I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001674

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2017

Cerrillos, 10 NOV 2017

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/2600/2017, el Ordinario N° 510/RRHH-08836/2017, la carta de renuncia voluntaria presentada por Don Eric Labarca Salvo, D.F.L N° 1 del 24 de Enero de 1994, del Ministerio del Trabajo y Prevision Social.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/620/2017, contrato en calidad de CONTRATA a contar del 10 de Marzo de 2017, a Don Eric Labarca Salvo RUT [redacted] en el cargo de Nochero, en la Escuela "EJÉRCITO LIBERTADOR".

La carta de renuncia de fecha 09 de Octubre de 2017, presentada por el nochero.

DECRETO:

1.-Acéptace a contar del 01 de Noviembre de 2017, la renuncia voluntaria de Don Eric Labarca Salvo RUT: [redacted] cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N° 201/620/2017.

2.-El Departamento de recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
A L C A L D E

AAG/ CUCH/IMF/cmr
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-SECPLAN
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-SecretaríaMunicipal.